Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
===
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SUBSECRETARÍA DE PROTOCOLO,
ACTOS Y EVENTOS

USHUAIA, 14 de diciembre de 2021.

VISTO el Expediente electrónico MJG-E-81652-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de catering destinado a la visita protocolar a nuestra Provincia, de la delegación del CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y la SAE – Secretaría de Asuntos Estratégicos.

Que en orden 2 obra Nota Fundada N° 151/21 Ss. P.A. y E., con el autorizado pertinente.

Que en orden 4 obra Nota de Pedido N° 34/21, con la correspondiente autorización según jurisdiccional de compras vigente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será afrontado con fondos del Tesoro Provincial.

Que mediante formulario de cotización se efectúa el llamado a cotizar para la Compra Directa N° 45/2021.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar el procedimiento y adjudicar a la firma "GASTRONOMÍA DEL SUR S.A.", C.U.I.T. N° 30-71219382-0, por el importe de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 ($ 30.000,00), en el renglón N° 1, por ajustarse a lo solicitado y no ser inconveniente para el Estado.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1333; los Decretos Provinciales N° 674/11, 05/21 y N° 20/21; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021, N° 58/2021 y C.G.P. N° 64/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de los dispuesto en el Decreto Provincial N° 417/20 – Anexo II; y la Resolución M.J.G. N° 045/2021.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 45/2021 para la

///…2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
===
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SUBSECRETARÍA DE PROTOCOLO,
ACTOS Y EVENTOS

…///2

contratación del servicio de catering destinado a la visita protocolar a nuestra Provincia, de la delegación del CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y la SAE – Secretaría de Asuntos Estratégicos, a la firma "GASTRONOMÍA DEL SUR S.A.", C.U.I.T. N° 30-712193820-0", por un monto total de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 ($ 30.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente en las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-4-1, RAF 1127, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC0400 Inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 51 /2021.-

Andrea Alejandra ASTUDILLO
Directora Gral de Administración Financiera
Subsecretaria de Protocolo, Actos y Eventos
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE